

ESCRITURA PÚBLICA DE  
DONACION DE PARTICIPACIONES EN  
LA COMPAÑÍA COMERCIAL SOLIS  
CCSOLIS CIA. LTDA."OTORGADA POR:  
JOSE SOLIS FLORES Y SEÑORA.  
CUANTIA: 31.500,00 USD  
ASESOR: S.V. P.



En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez y siete de marzo del año dos mil diez y seis, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del cantón Cuenca, comparecen: Por una parte y como donantes los cónyuges JOSE SOLIS FLORES Y RUTH CECILIA OCHOA GARCÍA, casados; y, por otra parte, en calidad de donatarios, el señor JOSE FERNANDO SOLIS OCHOA, el señor PABLO ANDRÉS SOLIS OCHOA, y la señora MARIA CECILIA SOLIS OCHOA, casados, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Cuenca, idóneos y conocidos por mí, doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones a título de donación de la compañía de responsabilidad limitada COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA. LTDA. Que se registrá por el contenido de las siguientes cláusulas.

**PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen al otorgamiento del presente instrumento, por una parte; en calidad de donantes los cónyuges señores JOSE SOLIS FLORES portador de la cédula de identidad 0101313724 y RUTH CECILIA OCHOA GARCÍA,

portadora de la cédula de identidad 0101613396; y, por otra parte en calidad de donatarios los señores JOSE FERNANDO SOLIS OCHOA con cédula de identidad 0103642708; PABLO ANDRÉS SOLIS OCHOA con cédula de identidad 0103672002, y, MARIA CECILIA SOLIS OCHOA con cédula de identidad 0103672028. Los comparecientes son de estado civil casados, todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca y legalmente capaces para todo acto o contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** los cónyuges JOSE SOLIS FLORES Y RUTH CECILIA OCHOA GARCÍA son socios de la compañía COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA. LTDA., según consta de la Escritura Pública celebrada ante la Notaria Pública Quinta de la ciudad de Cuenca, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, en fecha uno de Febrero del dos mil dieciséis; y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el once de febrero de dos mil dieciséis, bajo el número setenta y tres. El capital actual de la Compañía es de SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ 70.000,00), que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, representado por setenta mil participaciones, con valor nominal de UN DÓLAR cada una, de las cuales los cónyuges JOSE SOLIS FLORES Y RUTH CECILIA OCHOA GARCÍA son propietarios de SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTAS PARTICIPACIONES (69.300). Siendo su voluntad transferir a título de donación el número de treinta y un mil quinientas participaciones (31.500) que poseen en la Compañía y por lo tanto todos los derechos sociales que estas le otorgan. **TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, a través de la presente Escritura Pública los cónyuges JOSE SOLIS



FLORES Y RUTH CECILIA OCHOA GARCÍA, transfieren a título de donación TREINTA Y UN MIL QUINIENTAS (31.500) participaciones sociales de la Compañía COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA. LTDA., con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, donación que la realiza de la siguiente forma: 3.1 A favor de su hijo José Fernando Solís Ochoa serán transferidas a título de donación DIEZ MIL QUINIENTAS (10.500) participaciones sociales. 3.2 A favor de su hijo Pablo Andrés Solís Ochoa serán transferidas a título de donación, DIEZ MIL QUINIENTAS (10.500) participaciones sociales. 3.3 A favor de su hija María Cecilia Solís Ochoa serán transferidas a título de donación DIEZ MIL QUINIENTAS (10.500) participaciones sociales. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente donación es de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 31.500,00). **QUINTA. ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes donatarios JOSE FERNANDO SOLIS OCHOA; PABLO ANDRÉS SOLIS OCHOA y MARIA CECILIA SOLIS OCHOA aceptan esta escritura pública y la donación que ella contiene por ser otorgado a su favor y por estar de acuerdo con sus estipulaciones, aceptación con la cual los donantes se dan por legalmente notificada. **SEXTA- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta además como documento habilitante copia del Acta de la Junta General Universal de Socios de "COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA. LTDA.", celebrada el catorce de Marzo del dos mil dieciséis a las 15h00 pm., por medio de la cual se manifiesta el consentimiento unánime del capital social para autorizar la presente transferencia bajo título de donación de las participaciones sociales. Agregue usted

señora Notaria, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez, de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) **Abg. Juan Carlos Cordero Barzallo**, con matrícula 01-2008-63 del Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes. A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES



Factura: 001-100-000037114



20160101005P02413

PROTOCOLIZACIÓN 20160101005P02413

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE MARZO DEL 2016, (11:53)

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

CUANTÍA: INDETERMINADA



| A PETICIÓN DE:            |                          |                        |                    |
|---------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL      | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| SOLIS FLORES JOSE         | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 0101313724         |
| OCHOA GARCÍA RUTH CECILIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 0101613396         |

Observaciones:

NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA

## **ACTA NOTARIAL PARA DONACIÓN**



En la Ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez y siete de marzo del año dos mil diez y seis, yo, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Pública Quinta de este Cantón, en mérito de las declaraciones juramentadas que anteceden, y, con base en el artículo diez y ocho, numeral once de la Ley Notarial, levanto la presente acta notarial, la misma que de conformidad con la norma citada constituirá suficiente documento habilitante para la donación



Factura: 001-100-000037115



20160101005P02414

NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



|                                         |                               |                          |                        |                    |              |               |                           |
|-----------------------------------------|-------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| Escritura N°:                           | 20160101005P02414             |                          |                        |                    |              |               |                           |
| <b>ACTO O CONTRATO:</b>                 |                               |                          |                        |                    |              |               |                           |
| DECLARACION JURAMENTADA PERSONA NATURAL |                               |                          |                        |                    |              |               |                           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:                  | 17 DE MARZO DEL 2016, (11:54) |                          |                        |                    |              |               |                           |
| <b>OTORGANTES</b>                       |                               |                          |                        |                    |              |               |                           |
| <b>OTORGADO POR</b>                     |                               |                          |                        |                    |              |               |                           |
| Persona                                 | Nombres/Razón social          | Tipo interviniente       | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que le representa |
| Natural                                 | SOLIS FLORES JOSE             | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 0101313724         | ECUATORIANA  | COMPARECIENTE |                           |
| Natural                                 | OCHOA GARCIA RUTH CECILIA     | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 0101613396         | ECUATORIANA  | COMPARECIENTE |                           |
| <b>A FAVOR DE</b>                       |                               |                          |                        |                    |              |               |                           |
| Persona                                 | Nombres/Razón social          | Tipo interviniente       | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que representa    |
| <b>UBICACIÓN</b>                        |                               |                          |                        |                    |              |               |                           |
| Provincia                               |                               | Cantón                   |                        |                    | Parroquia    |               |                           |
| AZUAY                                   |                               | CUENCA                   |                        |                    | SAGRARIO     |               |                           |
| <b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>           |                               |                          |                        |                    |              |               |                           |
| <b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>            |                               |                          |                        |                    |              |               |                           |
| <b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>     |                               |                          |                        |                    |              |               |                           |
| INDETERMINADA                           |                               |                          |                        |                    |              |               |                           |

NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA

**ESCRITURA PÚBLICA DE  
DECLARACION JURAMENTADA PARA  
DONACION OTORGADA POR: JOSE  
SOLIS FLORES Y RUTH CECILIA  
OCHOA GARCÍA  
CUANTIA INDETERMINADA  
ACESOR: S.V.P**



En la Ciudad de Cuenca. Capital de la Provincia del Azuay.  
República del Ecuador, a diez y siete de marzo del años dos mil diez y seis, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Pública Quinta de este Cantón, comparecen los cónyuges JOSE SOLIS FLORES Y RUTH CECILIA OCHOA GARCÍA; y, los testigos ANA CAROLINA FLORES GUAPISACA Y MAURO ALBERTO CUZCO COLLAGUAZO, Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca, idóneos y capaces ante la ley para este acto, de manera libre y voluntaria, proceden a rendir su declaración juramentada en la forma que va a expresarse. Los cónyuges JOSE SOLIS FLORES Y RUTH CECILIA OCHOA GARCÍA bajo juramento manifiestan que son propietarios de SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTAS PARTICIPACIONES (69.300) de la compañía COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA. LTDA según consta de la Escritura Pública celebrada ante la Notaria Pública Quinta de la ciudad de Cuenca, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, en fecha uno de Febrero del dos mil dieciséis; y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el once de febrero de dos mil dieciséis, bajo el número setenta y tres.- Así mismo manifiestan que desean transferir a título de donación TREINTA Y UN MIL QUINIENTAS (31.500) participaciones sociales de la Compañía COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA. LTDA., con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, donación que la

realiza de la siguiente forma: 3.1 A favor de su hijo José Fernando Solís Ochoa serán transferidas a título de donación DIEZ MIL QUINIENTAS (10.500) participaciones sociales. 3.2 A favor de su hijo Pablo Andrés Solís Ochoa serán transferidas a título de donación, DIEZ MIL QUINIENTAS (10.500) participaciones sociales. 3.3 A favor de su hija María Cecilia Solís Ochoa serán transferidas a título de donación DIEZ MIL QUINIENTAS (10.500) participaciones sociales.; y, que tienen bienes y valores adicionales suficientes que garantizan su subsistencia.- Los testigos idóneos antes mencionados, igualmente, bajo juramento, manifiestan que los cónyuges JOSE SOLIS FLORES Y RUTH CECILIA OCHOA GARCÍA a parte de las participaciones que van a donar, tienen bienes y valores adicionales suficientes que garantizan su subsistencia. La cuantía es indeterminada. Cédulas de ley presentadas. Leída que les fue la declaración que antecede a los comparecientes, por mí la Notaria se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto.- DOY FE.-

Jos. Solís

010131372-4

Ruth Ochoa

010161339-6

Tgo. (Antonio) Flores

010574009-6

Tgo. María

030088576-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No 010131372-4

SOLIS FLORES JOSE  
GUAYAS/GUAYASUIL/CARDO /CONCEPCION/  
23 ENERO 1956  
001- 0341 01021 R  
GUAYAS/ GUAYASUIL  
CARDO /CONCEPCION/ 1958

*[Firma]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4442

CASADO RUTH CECILIA OCHOA GARCIA  
SECUNDARIA COMERCIANTE  
CESAR SOLIS  
GERARDINA FLORES  
CUENCA 08/04/2005  
08/04/2017  
REN 0352739  
Azy

*[Firma]*

*[Firma]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Cédula de CIUDADANIA No 010161339-6

APellidos y Nombres OCHOA GARCIA  
RUTH CECILIA  
Lugar de nacimiento AZUAY  
CUENCA  
SAGRARIO  
Fecha de nacimiento 1959-03-02  
Nacionalidad ECUATORIANA  
Sexo F  
Estado civil CASADA  
JOSE  
SOLIS FLORES

*[Firma]*

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE V4443V4442

APellidos y Nombres del Padre OCHOA JOSE  
APellidos y Nombres de la Madre GARCIA PIEDAD  
Lugar y Fecha de Expedición CUENCA 2014-03-12  
Fecha de Expiración 2024-03-12

*[Firma]*

*[Firma]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Cédula de CIUDADANIA No 030088576-1

APellidos y Nombres CUZCO COLLAGUAZO  
MAURO ALBERTO  
Lugar de nacimiento CAÑAR  
BIBLIAN  
BIBLIAN  
Fecha de nacimiento 1984-02-10  
Nacionalidad ECUATORIANA  
Sexo M  
Estado civil CASADO  
CARMEN ADELAIDA  
TENEMPAGUAY YAUPI

*[Firma]*

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAESTRO MEC. EN GRAL. V4313V2242

APellidos y Nombres del Padre CUZCO CAJAMARCA MANUEL IPOLITO  
APellidos y Nombres de la Madre COLLAGUAZO BERMEO CRUZ EVANGELINA  
Lugar y Fecha de Expedición AZOGUES 2014-02-16  
Fecha de Expiración 2024-02-16

*[Firma]*

*[Firma]*

DOY FE que la FOTOCOPIA que antecede en 1 foja(s) es igual al original que se presentó para su evidencia Cuenca, a 12 de Mayo de 2016

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Cédula de CIUDADANIA No 010170000-0

APellidos y Nombres FLORES GUAPISACA  
ANA CAROLINA  
Lugar de nacimiento AZUAY  
CUENCA  
HUAYNACAPAC  
Fecha de nacimiento 1993-02-24  
Nacionalidad ECUATORIANA  
Sexo F  
Estado civil Soltera

*[Firma]*

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V2443V4442

APellidos y Nombres del Padre FRANCISCO GONZALO  
APellidos y Nombres de la Madre GUAPISACA VARGAS ELSA MATILDE  
Lugar y Fecha de Expedición CUENCA 2011-09-19  
Fecha de Expiración 2021-09-19

*[Firma]*

*[Firma]*

## COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA. LTDA. | 2016

### ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA. LTDA."



En la ciudad de Cuenca, a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, se reúnen en el domicilio social de la compañía, ubicado en esta ciudad, siendo las 15:00 pm., los siguientes socios: JOSE SOLIS FLORES y MILTON OVIDIO SOLIS FLORES, socios que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, quienes de conformidad con lo determinado en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en las normas pertinentes de los estatutos de COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA. LTDA, deciden constituirse en la presente Junta General Universal de socios.

Los socios están de acuerdo en conocer y decidir sobre el siguiente orden del día:

1. Autorización para la venta de setecientas participaciones (700) que pertenecen al socio, MILTON OVIDIO SOLIS FLORES a favor del socio JOSE SOLIS FLORES.
2. Autorización para la transferencia bajo título de donación la cantidad de treinta y un mil quinientas participaciones (\$1.500) que pertenecen al socio, JOSE SOLIS FLORES a favor de sus hijos José Fernando Solis Ochoa; Pablo Andrés Solis Ochoa y María Cecilia Solis Ochoa.
3. Admisión como nuevos socios y por lo tanto aprobación de la donación de participaciones a favor de José Fernando Solis Ochoa; Pablo Andrés Solis Ochoa y María Cecilia Solis Ochoa.

Al encontrarse de acuerdo todos los socios con el mencionado orden del día, se declara instalada la Junta General Universal de Socios, misma que se encuentra presidida por el Sr. José Solis Flores y actúa como secretario el Abogado Juan Carlos Cordero Barzallo.

Se procede a tratar los puntos del orden del día aprobado por todos los socios:

- 1.- Autorización para la venta de setecientas participaciones (700) que pertenecen al socio, MILTON OVIDIO SOLIS FLORES a favor del socio JOSE SOLIS FLORES.

Toma la palabra el socio Milton Ovidio Solis Flores, quien expresa su voluntad para transferir bajo título de compra-venta SETECIENTAS PARTICIPACIONES que le pertenecen en la compañía COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA. LTDA., por lo tanto, en cumplimiento con lo



establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías requiere el consentimiento ~~unánime del~~ capital social representado en la presente Junta General Universal de Socios.

La presente compra-venta será realizada a favor del socio José Solis Flores, debiéndose transferir la cantidad de setecientas (700) participaciones;

**Resolución:** La Junta General Universal, ante la petición presentada resuelve **aprobar y autorizar por unanimidad** la transferencia, bajo título de compra-venta, de SETECIENTAS PARTICIPACIONES (700) de la Compañía que le pertenecen al socio MILTON OVIDIO SOLIS FLORES.

Compra-venta que deberá ser realizada en el monto detallado en líneas anteriores, para lo cual el socio cuenta con la autorización requerida.

**2.- Autorización para la transferencia bajo título de donación la cantidad de treinta y un mil quinientas participaciones (31.500) que pertenecen al socio, JOSE SOLIS FLORES a favor de sus hijos José Fernando Solis Ochoa; Pablo Andrés Solis Ochoa y María Cecilia Solis Ochoa.**

Toma la palabra el socio José Solis Flores, quien expresa su voluntad para transferir bajo título de donación TREINTA Y UN MIL PARTICIPACIONES que le pertenecen en la compañía COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA. LTDA., por lo tanto, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías requiere el consentimiento unánime del capital social, representado en la presente Junta General Universal de Socios.

La presente donación será realizada de la siguiente forma: a favor de su hijo el Señor José Fernando Solis Ochoa serán transferidas diez mil quinientas (10.500) participaciones; a favor de su hijo el Señor Pablo Andrés Solis Ochoa serán transferidas, diez mil quinientas (10.500) participaciones sociales y a favor de hija María Cecilia Solis Ochoa serán transferidas diez mil quinientas (10.500) participaciones sociales.

**Resolución:** La Junta General Universal, ante la petición presentada resuelve **aprobar y autorizar por unanimidad** la transferencia bajo título de donación la cantidad TREINTA Y UN MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES (31.500) de la Compañía que le pertenecen al socio JOSE SOLIS FLORES.

Donación que deberá ser realizada en el monto detallado en líneas anteriores, para lo cual el socio cuenta con la autorización requerida y deberá proceder a realizar toda la documentación exigida legalmente.



3.- Admisión como nuevos socios y por lo tanto aprobación de la donación de participaciones a favor de José Fernando Solis Ochoa; Pablo Andrés Solis Ochoa y María Cecilia Solis Ochoa.- Toma nuevamente la palabra el socio José Solis Flores, quién plantea a la Junta que en base a la autorización otorgada en el numeral anterior, es necesario que se permita la admisión como socios de la Compañía a José Fernando Solis Ochoa; Pablo Andrés Solis Ochoa y María Cecilia Solis Ochoa

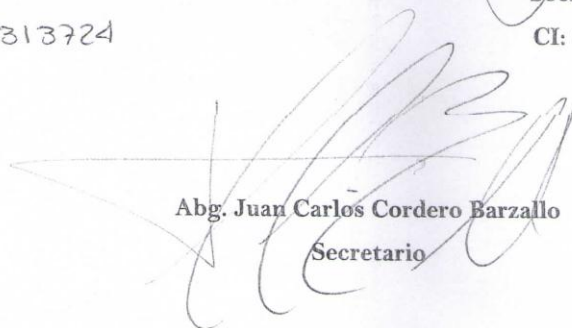
**Resolución:** La Junta General Universal, ante la petición presentada y al ser esta concordante con el anterior punto tratado, resuelve **aprobar y autorizar por unanimidad** la donación y por consiguiente la admisión como nuevos socios de la compañía COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA. LTDA. a los señores: José Fernando Solis Ochoa; Pablo Andrés Solis Ochoa y María Cecilia Solis Ochoa

Agotados y resueltos los puntos del orden del día, se declara concluida la presente Junta General de Socios, siendo 16:00 pm.; se procede a conceder un receso para que el secretario redacte el Acta correspondiente, misma que una vez elaborada es leída y aprobada.

Para constancia de lo manifestado, firman todos los socios de COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA. LTDA.

  
José Solis Flores  
Presidente  
CI: 0101313724

  
Milton Solis Flores  
Socio  
CI: 0101036929

  
Abg. Juan Carlos Cordero Barzallo  
Secretario



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- La suscrita Notaria, en uso de la facultad conferida en el numeral 29 del Art. 18 de la ley Notarial, agregado por el numeral 8 de la disposición Reformatoria Décimo Quinta del Código Orgánico general De procesos y en base a la declaración de los comparecientes y por reunir los requisitos legales, aprueba la DONACION de participaciones de la compañía contenida en el presente contrato, disponiéndose oficiar a la Registradora Mercantil de Cuenca, para que proceda a su inscripción. Cédulas de Ley presentadas. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy fe.

010131372-4

010161339-6

010364270-8

*[Handwritten signature]*

010367200-2

*[Handwritten signature]*

010367202-8

*[Handwritten signature]*



Presente fui a su otorgamiento En fe  
de ello confiero esta copia que es  
la ..... que  
signo, sello firmo en Cuenca, el  
mismo día de su celebración.

*[Handwritten signature]*  
Dra. Consuelo Carrasco Piedra  
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

TCA -

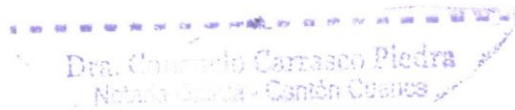
ZON: DOY FE: Que, al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía denominada " COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA.LTDA. " he sentado la razón correspondiente, de todo lo relacionado con la presente escritura de Donación de participaciones.

Cuenca, a 17 de Marzo del 2016.



DRA. MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON CUENCA.



Dra. Consuelo Carrasco Piedra  
Notaria Quinta - Cantón Cuenca



Dra. Consuelo Carrasco Piedra  
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

CIUDADANIA 010131372-4  
SOLIS FLORES JOSE  
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/  
03 ENERO 1956  
001- 0341 01021 F  
GUAYAS/ GUAYAQUIL  
CARBO /CONCEPCION/ 1953

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4442  
CASADO RUTH CECILIA OCHOA GARCIA  
SECUNDARIA COMERCIANTE

CECILI SOLIS  
GERARDINA FLORES  
CUENCA 03/04/2005  
08/04/2017

CUENCA REN 0352739  
Azy



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 010161339-6

CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
OCHOA GARCIA  
RUTH CECILIA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
CUENCA  
SAGRARIO  
FECHA DE NACIMIENTO 1959-03-02  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
JOSE  
SOLIS FLORES

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
OCHOA JOSE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GARCIA PIEDAD  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
CUENCA  
2014-03-12  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-03-12

V4443V4442

0008-10-03



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 010364270

CEDULA DE  
CIUDADANIA\*PCD  
APELLIDOS Y NOMBRES  
SOLIS OCHOA  
JOSE FERNANDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
CUENCA  
SAN BLAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1922-01-01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
PAMELA FERNANDA  
PICON BURBANO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
SOLIS FLORES JOSE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
OCHOA RUTH CECILIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
CUENCA  
2013-05-27  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-05-27

V4443V4442

000707257

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 010367202-8

CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
SOLIS OCHOA  
MARIA CECILIA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
CUENCA  
SAN BLAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1906-04-21  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
PAUL X  
NARVAEZ PILCO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
SOLIS JOSE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
OCHOA RUTH CECILIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
CUENCA  
2015-07-13  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2025-07-13

V4443V4442

0003-15

DOY FE que la FOTOCOPIA que  
antecede en 1 foja(s) es igual al original  
que se presentó para su evidencia  
Cuenca, a 17 de Marzo de 2016

ra. Consuelo Carrasco Piedra  
Notaria Quinta Cantón Cuenca

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 010367200-2

CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
SOLIS OCHOA  
PABLO ANDRES  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
CUENCA  
SAN BLAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-19  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
PAOLA PATRICIA  
OCHOA MUÑOZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
SOLIS JOSE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
OCHOA RUTH CECILIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
CUENCA  
2012-06-29  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-06-29

V4443V4444

000545-17



TRÁMITE NÚMERO: 3352

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

## 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

|                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 2270                               |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 24/03/2016                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 60                                 |
| REGISTRO:             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

## 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|                                 |                                    |
|---------------------------------|------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | DONACIÓN DE PARTICIPACIONES        |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA QUINTA /CUENCA /17/03/2016 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | CUENCA                             |

## 3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE DONACION DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 73 EL 11/FEBRERO/2016.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





ESCRITURA PÚBLICA DE  
DONACION DE PARTICIPACIONES EN  
LA COMPAÑÍA COMERCIAL SOLIS  
CCSOLIS CIA. LTDA."OTORGADA POR:  
JOSE SOLIS FLORES Y SEÑORA.  
CUANTIA: 31.500,00 USD  
ASESOR: S.V. P.



En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez y siete de marzo del año dos mil diez y seis, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del cantón Cuenca, comparecen: Por una parte y como donantes los cónyuges JOSE SOLIS FLORES Y RUTH CECILIA OCHOA GARCÍA, casados; y, por otra parte, en calidad de donatarios, el señor JOSE FERNANDO SOLIS OCHOA, el señor PABLO ANDRÉS SOLIS OCHOA, y la señora MARIA CECILIA SOLIS OCHOA, casados, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Cuenca, idóneos y conocidos por mí, doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones a título de donación de la compañía de responsabilidad limitada COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA. LTDA. Que se registrá por el contenido de las siguientes cláusulas.

**PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen al otorgamiento del presente instrumento, por una parte; en calidad de donantes los cónyuges señores JOSE SOLIS FLORES portador de la cédula de identidad 0101313724 y RUTH CECILIA OCHOA GARCÍA,

portadora de la cédula de identidad 0101613396; y, por otra parte en calidad de donatarios los señores JOSE FERNANDO SOLIS OCHOA con cédula de identidad 0103642708; PABLO ANDRÉS SOLIS OCHOA con cédula de identidad 0103672002, y, MARIA CECILIA SOLIS OCHOA con cédula de identidad 0103672028. Los comparecientes son de estado civil casados, todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca y legalmente capaces para todo acto o contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** los cónyuges JOSE SOLIS FLORES Y RUTH CECILIA OCHOA GARCÍA son socios de la compañía COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA. LTDA., según consta de la Escritura Pública celebrada ante la Notaria Pública Quinta de la ciudad de Cuenca, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, en fecha uno de Febrero del dos mil dieciséis; y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el once de febrero de dos mil dieciséis, bajo el número setenta y tres. El capital actual de la Compañía es de SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ 70.000,00), que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, representado por setenta mil participaciones, con valor nominal de UN DÓLAR cada una, de las cuales los cónyuges JOSE SOLIS FLORES Y RUTH CECILIA OCHOA GARCÍA son propietarios de SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTAS PARTICIPACIONES (69.300). Siendo su voluntad transferir a título de donación el número de treinta y un mil quinientas participaciones (31.500) que poseen en la Compañía y por lo tanto todos los derechos sociales que estas le otorgan. **TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, a través de la presente Escritura Pública los cónyuges JOSE SOLIS



FLORES Y RUTH CECILIA OCHOA GARCÍA, transfieren a título de donación TREINTA Y UN MIL QUINIENTAS (31.500) participaciones sociales de la Compañía COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA. LTDA., con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, donación que la realiza de la siguiente forma: 3.1 A favor de su hijo José Fernando Solís Ochoa serán transferidas a título de donación DIEZ MIL QUINIENTAS (10.500) participaciones sociales. 3.2 A favor de su hijo Pablo Andrés Solís Ochoa serán transferidas a título de donación, DIEZ MIL QUINIENTAS (10.500) participaciones sociales. 3.3 A favor de su hija María Cecilia Solís Ochoa serán transferidas a título de donación DIEZ MIL QUINIENTAS (10.500) participaciones sociales. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente donación es de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 31.500,00). **QUINTA. ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes donatarios JOSE FERNANDO SOLIS OCHOA; PABLO ANDRÉS SOLIS OCHOA y MARIA CECILIA SOLIS OCHOA aceptan esta escritura pública y la donación que ella contiene por ser otorgado a su favor y por estar de acuerdo con sus estipulaciones, aceptación con la cual los donantes se dan por legalmente notificada. **SEXTA- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta además como documento habilitante copia del Acta de la Junta General Universal de Socios de "COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA. LTDA.", celebrada el catorce de Marzo del dos mil dieciséis a las 15h00 pm., por medio de la cual se manifiesta el consentimiento unánime del capital social para autorizar la presente transferencia bajo título de donación de las participaciones sociales. Agregue usted

señora Notaria, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez, de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) **Abg. Juan Carlos Cordero Barzallo**, con matrícula 01-2008-63 del Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes. A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES



Factura: 001-100-000037114



20160101005P02413

PROTOCOLIZACIÓN 20160101005P02413

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE MARZO DEL 2016, (11:53)

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

CUANTÍA: INDETERMINADA



| A PETICIÓN DE:            |                          |                        |                    |
|---------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL      | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| SOLIS FLORES JOSE         | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 0101313724         |
| OCHOA GARCÍA RUTH CECILIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 0101613396         |

Observaciones:

NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA

## **ACTA NOTARIAL PARA DONACIÓN**



En la Ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez y siete de marzo del año dos mil diez y seis, yo, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Pública Quinta de este Cantón, en mérito de las declaraciones juramentadas que anteceden, y, con base en el artículo diez y ocho, numeral once de la Ley Notarial, levanto la presente acta notarial, la misma que de conformidad con la norma citada constituirá suficiente documento habilitante para la donación



Factura: 001-100-000037115



20160101005P02414

NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



|                                         |                               |                          |                        |                    |              |               |                           |
|-----------------------------------------|-------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| Escritura N°:                           | 20160101005P02414             |                          |                        |                    |              |               |                           |
| <b>ACTO O CONTRATO:</b>                 |                               |                          |                        |                    |              |               |                           |
| DECLARACION JURAMENTADA PERSONA NATURAL |                               |                          |                        |                    |              |               |                           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:                  | 17 DE MARZO DEL 2016, (11:54) |                          |                        |                    |              |               |                           |
| <b>OTORGANTES</b>                       |                               |                          |                        |                    |              |               |                           |
| <b>OTORGADO POR</b>                     |                               |                          |                        |                    |              |               |                           |
| Persona                                 | Nombres/Razón social          | Tipo interviniente       | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que le representa |
| Natural                                 | SOLIS FLORES JOSE             | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 0101313724         | ECUATORIANA  | COMPARECIENTE |                           |
| Natural                                 | OCHOA GARCIA RUTH CECILIA     | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 0101613396         | ECUATORIANA  | COMPARECIENTE |                           |
| <b>A FAVOR DE</b>                       |                               |                          |                        |                    |              |               |                           |
| Persona                                 | Nombres/Razón social          | Tipo interviniente       | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que representa    |
| <b>UBICACIÓN</b>                        |                               |                          |                        |                    |              |               |                           |
| Provincia                               |                               | Cantón                   |                        |                    | Parroquia    |               |                           |
| AZUAY                                   |                               | CUENCA                   |                        |                    | SAGRARIO     |               |                           |
| <b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>           |                               |                          |                        |                    |              |               |                           |
| <b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>            |                               |                          |                        |                    |              |               |                           |
| <b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>     |                               |                          |                        |                    |              |               |                           |
|                                         |                               | INDETERMINADA            |                        |                    |              |               |                           |

NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA

**ESCRITURA PÚBLICA DE  
DECLARACION JURAMENTADA PARA  
DONACION OTORGADA POR: JOSE  
SOLIS FLORES Y RUTH CECILIA  
OCHOA GARCÍA  
CUANTIA INDETERMINADA  
ACESOR: S.V.P**



En la Ciudad de Cuenca. Capital de la Provincia del Azuay.  
República del Ecuador, a diez y siete de marzo del años dos  
mil diez y seis, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco  
Piedra, Notaria Pública Quinta de este Cantón, comparecen  
los cónyuges JOSE SOLIS FLORES Y RUTH CECILIA OCHOA GARCÍA;  
y, los testigos ANA CAROLINA FLORES GUAPISACA Y MAURO  
ALBERTO CUZCO COLLAGUAZO, Los comparecientes son  
ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad  
de Cuenca, idóneos y capaces ante la ley para este acto, de  
manera libre y voluntaria, proceden a rendir su declaración  
juramentada en la forma que va a expresarse. Los cónyuges  
JOSE SOLIS FLORES Y RUTH CECILIA OCHOA GARCÍA bajo  
juramento manifiestan que son propietarios de SESENTA Y  
NUEVE MIL TRESCIENTAS PARTICIPACIONES (69.300) de la  
compañía COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA. LTDA según consta de la  
Escritura Pública celebrada ante la Notaria Pública Quinta de la  
ciudad de Cuenca, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, en fecha  
uno de Febrero del dos mil dieciséis; y legalmente inscrita en el  
Registro Mercantil de Cuenca el once de febrero de dos mil dieciséis,  
bajo el número setenta y tres.- Así mismo manifiestan que  
desean transferir a título de donación TREINTA Y UN MIL  
QUINIENTAS (31.500) participaciones sociales de la Compañía  
COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA. LTDA., con un valor nominal de un  
dólar de los Estados Unidos de América cada una, donación que la

realiza de la siguiente forma: 3.1 A favor de su hijo José Fernando Solís Ochoa serán transferidas a título de donación DIEZ MIL QUINIENTAS (10.500) participaciones sociales. 3.2 A favor de su hijo Pablo Andrés Solís Ochoa serán transferidas a título de donación, DIEZ MIL QUINIENTAS (10.500) participaciones sociales. 3.3 A favor de su hija María Cecilia Solís Ochoa serán transferidas a título de donación DIEZ MIL QUINIENTAS (10.500) participaciones sociales.; y, que tienen bienes y valores adicionales suficientes que garantizan su subsistencia.- Los testigos idóneos antes mencionados, igualmente, bajo juramento, manifiestan que los cónyuges JOSE SOLIS FLORES Y RUTH CECILIA OCHOA GARCÍA a parte de las participaciones que van a donar, tienen bienes y valores adicionales suficientes que garantizan su subsistencia. La cuantía es indeterminada. Cédulas de ley presentadas. Leída que les fue la declaración que antecede a los comparecientes, por mí la Notaria se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto.- DOY FE.-

Jos. Solís

010131372-4

Ruth Ochoa

010161339-6

Tgo. (Antonio) Flores

010574009-6

Tgo. María

030088576-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No 010131372-4

SOLIS FLORES JOSE  
GUAYAS/GUAYAS/CAJAS/CONCEPCION/  
23 ENERO 1956  
001- 0341 01021 R  
GUAYAS/ GUAYAS/  
CAJAS/CONCEPCION/ 1956

*[Firma]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4442

CASADO RUTH CECILIA OCHOA GARCIA  
SECUNDARIA COMERCIANTE  
CESAR SOLIS  
GERARDINA FLORES  
CUENCA 08/04/2005  
08/04/2017  
REN 0352739  
Rty

*[Firma]*

*[Firma]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No 010161339-6



CÉDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
OCHOA GARCIA  
RUTH CECILIA  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
AZUAY  
CUENCA  
SAGRARIO  
FECHA DE NACIMIENTO 1959-03-02  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
JOSE  
SOLIS FLORES



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE OCHOA JOSE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GARCIA PIEDAD  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2014-03-12  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-03-12

V4443V4442



*[Firma]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No 030088576-1

APELLIDOS Y NOMBRES  
CUZCO COLLAGUAZO  
MAURO ALBERTO  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
CAÑAR  
BIBLIAN  
BIBLIAN  
FECHA DE NACIMIENTO 1984-02-10  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
CARMEN ADELAIDA  
TENEMPAGUAY YAUARI

*[Firma]*

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAESTRO MEC. EN GRAL.  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CUZCO CAJAMARCA MANUEL IPOLITO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE COLLAGUAZO BERMEO CRUZ EVANGELINA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AZOGUES 2014-02-16  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-02-16

*[Firma]*

*[Firma]*

V4313V2242



DOY FE que la FOTOCOPIA que  
antecede en 1 foja(s) es igual al original  
que se presentó para su evidencia  
Cuenca, a 12 de Mayo de 2016

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No 010161339-6  
Consuelo Carrasco Pietra  
Notaria Quinta, Cantón Cuenca



CÉDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
FLORES GUAPISACA  
ANA CAROLINA  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
AZUAY  
CUENCA  
HUAYNACAPAC  
FECHA DE NACIMIENTO 1993-02-24  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FRANCISCO GONZALO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GUAPISACA VARGAS ELSA MATILDE  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2011-09-19  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-09-19

V2443V4442



*[Firma]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO



## COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA. LTDA. | 2016

### ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA. LTDA."



En la ciudad de Cuenca, a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, se reúnen en el domicilio social de la compañía, ubicado en esta ciudad, siendo las 15:00 pm., los siguientes socios: JOSE SOLIS FLORES y MILTON OVIDIO SOLIS FLORES, socios que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, quienes de conformidad con lo determinado en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en las normas pertinentes de los estatutos de COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA. LTDA, deciden constituirse en la presente Junta General Universal de socios.

Los socios están de acuerdo en conocer y decidir sobre el siguiente orden del día:

1. Autorización para la venta de setecientas participaciones (700) que pertenecen al socio, MILTON OVIDIO SOLIS FLORES a favor del socio JOSE SOLIS FLORES.
2. Autorización para la transferencia bajo título de donación la cantidad de treinta y un mil quinientas participaciones (\$1.500) que pertenecen al socio, JOSE SOLIS FLORES a favor de sus hijos José Fernando Solis Ochoa; Pablo Andrés Solis Ochoa y María Cecilia Solis Ochoa.
3. Admisión como nuevos socios y por lo tanto aprobación de la donación de participaciones a favor de José Fernando Solis Ochoa; Pablo Andrés Solis Ochoa y María Cecilia Solis Ochoa.

Al encontrarse de acuerdo todos los socios con el mencionado orden del día, se declara instalada la Junta General Universal de Socios, misma que se encuentra presidida por el Sr. José Solis Flores y actúa como secretario el Abogado Juan Carlos Cordero Barzallo.

Se procede a tratar los puntos del orden del día aprobado por todos los socios:

- 1.- Autorización para la venta de setecientas participaciones (700) que pertenecen al socio, MILTON OVIDIO SOLIS FLORES a favor del socio JOSE SOLIS FLORES.

Toma la palabra el socio Milton Ovidio Solis Flores, quien expresa su voluntad para transferir bajo título de compra-venta SETECIENTAS PARTICIPACIONES que le pertenecen en la compañía COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA. LTDA., por lo tanto, en cumplimiento con lo



establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías requiere el consentimiento ~~unánime del~~ capital social representado en la presente Junta General Universal de Socios.

La presente compra-venta será realizada a favor del socio José Solis Flores, debiéndose transferir la cantidad de setecientas (700) participaciones;

**Resolución:** La Junta General Universal, ante la petición presentada resuelve **aprobar y autorizar por unanimidad** la transferencia, bajo título de compra-venta, de SETECIENTAS PARTICIPACIONES (700) de la Compañía que le pertenecen al socio MILTON OVIDIO SOLIS FLORES.

Compra-venta que deberá ser realizada en el monto detallado en líneas anteriores, para lo cual el socio cuenta con la autorización requerida.

**2.- Autorización para la transferencia bajo título de donación la cantidad de treinta y un mil quinientas participaciones (31.500) que pertenecen al socio, JOSE SOLIS FLORES a favor de sus hijos José Fernando Solis Ochoa; Pablo Andrés Solis Ochoa y María Cecilia Solis Ochoa.**

Toma la palabra el socio José Solis Flores, quien expresa su voluntad para transferir bajo título de donación TREINTA Y UN MIL PARTICIPACIONES que le pertenecen en la compañía COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA. LTDA., por lo tanto, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías requiere el consentimiento unánime del capital social, representado en la presente Junta General Universal de Socios.

La presente donación será realizada de la siguiente forma: a favor de su hijo el Señor José Fernando Solis Ochoa serán transferidas diez mil quinientas (10.500) participaciones; a favor de su hijo el Señor Pablo Andrés Solis Ochoa serán transferidas, diez mil quinientas (10.500) participaciones sociales y a favor de hija María Cecilia Solis Ochoa serán transferidas diez mil quinientas (10.500) participaciones sociales.

**Resolución:** La Junta General Universal, ante la petición presentada resuelve **aprobar y autorizar por unanimidad** la transferencia bajo título de donación la cantidad TREINTA Y UN MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES (31.500) de la Compañía que le pertenecen al socio JOSE SOLIS FLORES.

Donación que deberá ser realizada en el monto detallado en líneas anteriores, para lo cual el socio cuenta con la autorización requerida y deberá proceder a realizar toda la documentación exigida legalmente.

## COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA. LTDA. | 2016

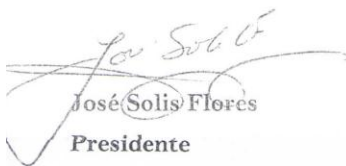


3.- Admisión como nuevos socios y por lo tanto aprobación de la donación de participaciones a favor de José Fernando Solis Ochoa; Pablo Andrés Solis Ochoa y María Cecilia Solis Ochoa.- Toma nuevamente la palabra el socio José Solis Flores, quién plantea a la Junta que en base a la autorización otorgada en el numeral anterior, es necesario que se permita la admisión como socios de la Compañía a José Fernando Solis Ochoa; Pablo Andrés Solis Ochoa y María Cecilia Solis Ochoa

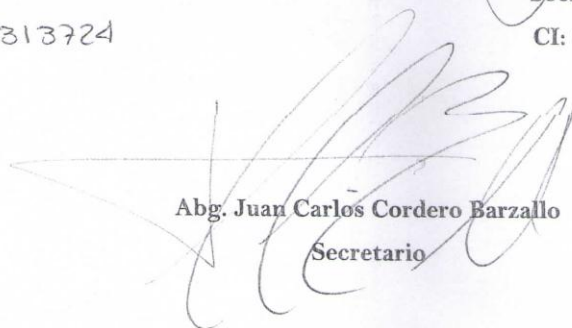
**Resolución:** La Junta General Universal, ante la petición presentada y al ser esta concordante con el anterior punto tratado, resuelve **aprobar y autorizar por unanimidad** la donación y por consiguiente la admisión como nuevos socios de la compañía COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA. LTDA. a los señores: José Fernando Solis Ochoa; Pablo Andrés Solis Ochoa y María Cecilia Solis Ochoa

Agotados y resueltos los puntos del orden del día, se declara concluida la presente Junta General de Socios, siendo 16:00 pm.; se procede a conceder un receso para que el secretario redacte el Acta correspondiente, misma que una vez elaborada es leída y aprobada.

Para constancia de lo manifestado, firman todos los socios de COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA. LTDA.

  
José Solis Flores  
Presidente  
CI: 0101313724

  
Milton Solis Flores  
Socio  
CI: 0101036929

  
Abg. Juan Carlos Cordero Barzallo  
Secretario



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- La suscrita Notaria, en uso de la facultad conferida en el numeral 29 del Art. 18 de la ley Notarial, agregado por el numeral 8 de la disposición Reformatoria Décimo Quinta del Código Orgánico general De procesos y en base a la declaración de los comparecientes y por reunir los requisitos legales, aprueba la DONACION de participaciones de la compañía contenida en el presente contrato, disponiéndose oficiar a la Registradora Mercantil de Cuenca, para que proceda a su inscripción. Cédulas de Ley presentadas. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy fe.

010131372-4

010161339-6

010364270-8

*[Handwritten signature]*

010367200-2

*[Handwritten signature]*

010367202-8

*[Handwritten signature]*



Presente fui a su otorgamiento En fe  
de ello confiero esta copia que es  
la ..... que  
signo, sello firmo en Cuenca, el  
mismo día de su celebración.

*[Handwritten signature]*  
Dra. Consuelo Carrasco Piedra  
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

TCA -

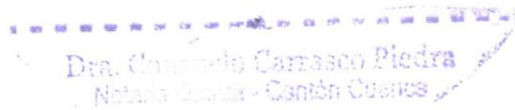
ZON: DOY FE: Que, al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía denominada " COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA.LTDA. " he sentado la razón correspondiente, de todo lo relacionado con la presente escritura de Donación de participaciones.

Cuenca, a 17 de Marzo del 2016.



DRA. MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON CUENCA.



Dra. Consuelo Carrasco Piedra  
Notaria Pública - Cantón Cuenca



Dra. Consuelo Carrasco Piedra  
Notaria Pública - Cantón Cuenca

CIUDADANIA 010131372-4  
SOLIS FLORES JOSE  
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/  
03 ENERO 1956  
001- 0341 01021 F  
GUAYAS/ GUAYAQUIL  
CARBO /CONCEPCION/ 1953

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4442  
CASADO RUTH CECILIA OCHOA GARCIA  
SECUNDARIA COMERCIANTE

CECILI SOLIS  
GERARDINA FLORES  
CUENCA 03/04/2005  
08/04/2017

CUENCA REN 0352739  
Azy



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 010161339-6

CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
OCHOA GARCIA  
RUTH CECILIA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
CUENCA  
SAGRARIO  
FECHA DE NACIMIENTO 1959-03-02  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
JOSE  
SOLIS FLORES

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
OCHOA JOSE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GARCIA PIEDAD  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
CUENCA  
2014-03-12  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-03-12

V4443V4442

00081503



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 010364270

CEDULA DE  
CIUDADANIA\*PCD  
APELLIDOS Y NOMBRES  
SOLIS OCHOA  
JOSE FERNANDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
CUENCA  
SAN BLAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1922-01-01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
PAMELA FERNANDA  
PICON BURBANO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
SOLIS FLORES JOSE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
OCHOA RUTH CECILIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
CUENCA  
2013-05-27  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-05-27

V4443V4442

00070725

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 010367202-8

CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
SOLIS OCHOA  
MARIA CECILIA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
CUENCA  
SAN BLAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1906-04-21  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
PAUL X  
NARVAEZ PILCO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
SOLIS JOSE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
OCHOA RUTH CECILIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
CUENCA  
2015-07-13  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2025-07-13

V4443V4442

00035125

DOY FE que la FOTOCOPIA que  
antecede en 1 foja(s) es igual al original  
que se presentó para su evidencia  
Cuenca, a 17 de Marzo de 2016

ra. Consuelo Carrasco Piedra  
Notaria Quinta Cantón Cuenca

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 010367200-2

CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
SOLIS OCHOA  
PABLO ANDRES  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
CUENCA  
SAN BLAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-19  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
PAOLA PATRICIA  
OCHOA MUÑOZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
SOLIS JOSE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
OCHOA RUTH CECILIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
CUENCA  
2012-06-29  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-06-29

V4443V4444

00054517



TRÁMITE NÚMERO: 3352

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

## 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

|                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 2270                               |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 24/03/2016                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 60                                 |
| REGISTRO:             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

## 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|                                 |                                    |
|---------------------------------|------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | DONACIÓN DE PARTICIPACIONES        |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA QUINTA /CUENCA /17/03/2016 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | CUENCA                             |

## 3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE DONACION DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 73 EL 11/FEBRERO/2016.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





ESCRITURA PÚBLICA DE  
DONACION DE PARTICIPACIONES EN  
LA COMPAÑÍA COMERCIAL SOLIS  
CCSOLIS CIA. LTDA."OTORGADA POR:  
JOSE SOLIS FLORES Y SEÑORA.  
CUANTIA: 31.500,00 USD  
ASESOR: S.V. P.



En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez y siete de marzo del año dos mil diez y seis, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del cantón Cuenca, comparecen: Por una parte y como donantes los cónyuges JOSE SOLIS FLORES Y RUTH CECILIA OCHOA GARCÍA, casados; y, por otra parte, en calidad de donatarios, el señor JOSE FERNANDO SOLIS OCHOA, el señor PABLO ANDRÉS SOLIS OCHOA, y la señora MARIA CECILIA SOLIS OCHOA, casados, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Cuenca, idóneos y conocidos por mí, doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura pública, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, exponen: Que elevan al actual instrumento público, la minuta que me entrega y que copiada dice.- SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones a título de donación de la compañía de responsabilidad limitada COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA. LTDA. Que se registrá por el contenido de las siguientes cláusulas.

**PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen al otorgamiento del presente instrumento, por una parte; en calidad de donantes los cónyuges señores JOSE SOLIS FLORES portador de la cédula de identidad 0101313724 y RUTH CECILIA OCHOA GARCÍA,

portadora de la cédula de identidad 0101613396; y, por otra parte en calidad de donatarios los señores JOSE FERNANDO SOLIS OCHOA con cédula de identidad 0103642708; PABLO ANDRÉS SOLIS OCHOA con cédula de identidad 0103672002, y, MARIA CECILIA SOLIS OCHOA con cédula de identidad 0103672028. Los comparecientes son de estado civil casados, todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca y legalmente capaces para todo acto o contrato. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** los cónyuges JOSE SOLIS FLORES Y RUTH CECILIA OCHOA GARCÍA son socios de la compañía COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA. LTDA., según consta de la Escritura Pública celebrada ante la Notaria Pública Quinta de la ciudad de Cuenca, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, en fecha uno de Febrero del dos mil dieciséis; y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el once de febrero de dos mil dieciséis, bajo el número setenta y tres. El capital actual de la Compañía es de SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (\$ 70.000,00), que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, representado por setenta mil participaciones, con valor nominal de UN DÓLAR cada una, de las cuales los cónyuges JOSE SOLIS FLORES Y RUTH CECILIA OCHOA GARCÍA son propietarios de SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTAS PARTICIPACIONES (69.300). Siendo su voluntad transferir a título de donación el número de treinta y un mil quinientas participaciones (31.500) que poseen en la Compañía y por lo tanto todos los derechos sociales que estas le otorgan. **TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, a través de la presente Escritura Pública los cónyuges JOSE SOLIS



FLORES Y RUTH CECILIA OCHOA GARCÍA, transfieren a título de donación TREINTA Y UN MIL QUINIENTAS (31.500) participaciones sociales de la Compañía COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA. LTDA., con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, donación que la realiza de la siguiente forma: 3.1 A favor de su hijo José Fernando Solís Ochoa serán transferidas a título de donación DIEZ MIL QUINIENTAS (10.500) participaciones sociales. 3.2 A favor de su hijo Pablo Andrés Solís Ochoa serán transferidas a título de donación, DIEZ MIL QUINIENTAS (10.500) participaciones sociales. 3.3 A favor de su hija María Cecilia Solís Ochoa serán transferidas a título de donación DIEZ MIL QUINIENTAS (10.500) participaciones sociales. **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente donación es de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 31.500,00). **QUINTA. ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes donatarios JOSE FERNANDO SOLIS OCHOA; PABLO ANDRÉS SOLIS OCHOA y MARIA CECILIA SOLIS OCHOA aceptan esta escritura pública y la donación que ella contiene por ser otorgado a su favor y por estar de acuerdo con sus estipulaciones, aceptación con la cual los donantes se dan por legalmente notificada. **SEXTA- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta además como documento habilitante copia del Acta de la Junta General Universal de Socios de "COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA. LTDA.", celebrada el catorce de Marzo del dos mil dieciséis a las 15h00 pm., por medio de la cual se manifiesta el consentimiento unánime del capital social para autorizar la presente transferencia bajo título de donación de las participaciones sociales. Agregue usted

señora Notaria, las demás cláusulas de estilo que miren a la plena validez, de la escritura pública, a celebrarse.- Atentamente.- f) **Abg. Juan Carlos Cordero Barzallo**, con matrícula 01-2008-63 del Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a escritura pública, para los fines legales consiguientes. A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTES



Factura: 001-100-000037114



20160101005P02413

PROTOCOLIZACIÓN 20160101005P02413

INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE MARZO DEL 2016, (11:53)

OTORGA: NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

CUANTÍA: INDETERMINADA



| A PETICIÓN DE:            |                          |                        |                    |
|---------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL      | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| SOLIS FLORES JOSE         | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 0101313724         |
| OCHOA GARCÍA RUTH CECILIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 0101613396         |

Observaciones:

NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA

## **ACTA NOTARIAL PARA DONACIÓN**



En la Ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a diez y siete de marzo del año dos mil diez y seis, yo, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Pública Quinta de este Cantón, en mérito de las declaraciones juramentadas que anteceden, y, con base en el artículo diez y ocho, numeral once de la Ley Notarial, levanto la presente acta notarial, la misma que de conformidad con la norma citada constituirá suficiente documento habilitante para la donación



Factura: 001-100-000037115



20160101005P02414

NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



|                                         |                           |                               |                        |                    |              |               |                           |
|-----------------------------------------|---------------------------|-------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| Escritura N°:                           |                           | 20160101005P02414             |                        |                    |              |               |                           |
| <b>ACTO O CONTRATO:</b>                 |                           |                               |                        |                    |              |               |                           |
| DECLARACION JURAMENTADA PERSONA NATURAL |                           |                               |                        |                    |              |               |                           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:                  |                           | 17 DE MARZO DEL 2016, (11:54) |                        |                    |              |               |                           |
| <b>OTORGANTES</b>                       |                           |                               |                        |                    |              |               |                           |
| <b>OTORGADO POR</b>                     |                           |                               |                        |                    |              |               |                           |
| Persona                                 | Nombres/Razón social      | Tipo interviniente            | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que le representa |
| Natural                                 | SOLIS FLORES JOSE         | POR SUS PROPIOS DERECHOS      | CÉDULA                 | 0101313724         | ECUATORIANA  | COMPARECIENTE |                           |
| Natural                                 | OCHOA GARCIA RUTH CECILIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS      | CÉDULA                 | 0101613396         | ECUATORIANA  | COMPARECIENTE |                           |
| <b>A FAVOR DE</b>                       |                           |                               |                        |                    |              |               |                           |
| Persona                                 | Nombres/Razón social      | Tipo interviniente            | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que representa    |
| <b>UBICACIÓN</b>                        |                           |                               |                        |                    |              |               |                           |
| Provincia                               |                           | Cantón                        |                        |                    | Parroquia    |               |                           |
| AZUAY                                   |                           | CUENCA                        |                        |                    | SAGRARIO     |               |                           |
| <b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>           |                           |                               |                        |                    |              |               |                           |
| <b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>            |                           |                               |                        |                    |              |               |                           |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:            |                           | INDETERMINADA                 |                        |                    |              |               |                           |

NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA

**ESCRITURA PÚBLICA DE  
DECLARACION JURAMENTADA PARA  
DONACION OTORGADA POR: JOSE  
SOLIS FLORES Y RUTH CECILIA  
OCHOA GARCÍA  
CUANTIA INDETERMINADA  
ACESOR: S.V.P**



En la Ciudad de Cuenca. Capital de la Provincia del Azuay.  
República del Ecuador, a diez y siete de marzo del años dos  
mil diez y seis, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco  
Piedra, Notaria Pública Quinta de este Cantón, comparecen  
los cónyuges JOSE SOLIS FLORES Y RUTH CECILIA OCHOA GARCÍA;  
y, los testigos ANA CAROLINA FLORES GUAPISACA Y MAURO  
ALBERTO CUZCO COLLAGUAZO, Los comparecientes son  
ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad  
de Cuenca, idóneos y capaces ante la ley para este acto, de  
manera libre y voluntaria, proceden a rendir su declaración  
juramentada en la forma que va a expresarse. Los cónyuges  
JOSE SOLIS FLORES Y RUTH CECILIA OCHOA GARCÍA bajo  
juramento manifiestan que son propietarios de SESENTA Y  
NUEVE MIL TRESCIENTAS PARTICIPACIONES (69.300) de la  
compañía COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA. LTDA según consta de la  
Escritura Pública celebrada ante la Notaria Pública Quinta de la  
ciudad de Cuenca, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, en fecha  
uno de Febrero del dos mil dieciséis; y legalmente inscrita en el  
Registro Mercantil de Cuenca el once de febrero de dos mil dieciséis,  
bajo el número setenta y tres.- Así mismo manifiestan que  
desean transferir a título de donación TREINTA Y UN MIL  
QUINIENTAS (31.500) participaciones sociales de la Compañía  
COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA. LTDA., con un valor nominal de un  
dólar de los Estados Unidos de América cada una, donación que la

realiza de la siguiente forma: 3.1 A favor de su hijo José Fernando Solís Ochoa serán transferidas a título de donación DIEZ MIL QUINIENTAS (10.500) participaciones sociales. 3.2 A favor de su hijo Pablo Andrés Solís Ochoa serán transferidas a título de donación, DIEZ MIL QUINIENTAS (10.500) participaciones sociales. 3.3 A favor de su hija María Cecilia Solís Ochoa serán transferidas a título de donación DIEZ MIL QUINIENTAS (10.500) participaciones sociales.; y, que tienen bienes y valores adicionales suficientes que garantizan su subsistencia.- Los testigos idóneos antes mencionados, igualmente, bajo juramento, manifiestan que los cónyuges JOSE SOLIS FLORES Y RUTH CECILIA OCHOA GARCÍA a parte de las participaciones que van a donar, tienen bienes y valores adicionales suficientes que garantizan su subsistencia. La cuantía es indeterminada. Cédulas de ley presentadas. Leída que les fue la declaración que antecede a los comparecientes, por mí la Notaria se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto.- DOY FE.-

Jos. Solís

010131372-4

Ruth Ochoa

010161339-6

Tgo. (Antonio) Flores

010574009-6

Tgo. María

030088576-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No 010131372-4

SOLIS FLORES JOSE  
GUAYAS/GUAYAS/CAJAS/CONCEPCION/  
23 ENERO 1956  
001- 0341 01021 R  
GUAYAS/ GUAYAS/  
CAJAS/CONCEPCION/ 1956

*[Firma]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4442

CASADO RUTH CECILIA OCHOA GARCIA  
SECUNDARIA COMERCIANTE  
CESAR SOLIS  
GERARDINA FLORES  
CUENCA 08/04/2005  
08/04/2017  
REN 0352739  
Azy

*[Firma]*

*[Firma]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No 010161339-6



CÉDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
OCHOA GARCIA  
RUTH CECILIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
AZUAY  
CUENCA  
SAGRARIO  
FECHA DE NACIMIENTO 1959-03-02  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
JOSE  
SOLIS FLORES



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE OCHOA JOSE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GARCIA PIEDAD  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2014-03-12  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-03-12

V4443V4442



*[Firma]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No 030088576-1

APELLIDOS Y NOMBRES  
CUZCO COLLAGUAZO  
MAURO ALBERTO  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
CAÑAR  
BIBLIAN  
BIBLIAN  
FECHA DE NACIMIENTO 1984-02-10  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
CARMEN ADELAIDA  
TENEMPAGUAY YAUARI

*[Firma]*

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAESTRO MEC. EN GRAL.  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CUZCO CAJAMARCA MANUEL IPOLITO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE COLLAGUAZO BERMEO CRUZ EVANGELINA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN AZOGUES 2014-02-16  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-02-16

*[Firma]*

*[Firma]*

V4313V2242



DOY FE que la FOTOCOPIA que  
antecede en 1 foja(s) es igual al original  
que se presentó para su evidencia  
Cuenca, a 12 de Mayo de 2016

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No 010161339-6  
Consuelo Carrasco Pietra  
Notaria Quinta, Cantón Cuenca



CÉDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
FLORES GUAPISACA  
ANA CAROLINA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
AZUAY  
CUENCA  
HUAYNACAPAC  
FECHA DE NACIMIENTO 1993-02-24  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FRANCISCO GONZALO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GUAPISACA VARGAS ELSA MATILDE  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2011-09-19  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-09-19

V2443V4442



*[Firma]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO



## COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA. LTDA. | 2016

### ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA. LTDA."



En la ciudad de Cuenca, a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, se reúnen en el domicilio social de la compañía, ubicado en esta ciudad, siendo las 15:00 pm., los siguientes socios: JOSE SOLIS FLORES y MILTON OVIDIO SOLIS FLORES, socios que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, quienes de conformidad con lo determinado en el artículo 238 de la Ley de Compañías y en las normas pertinentes de los estatutos de COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA. LTDA, deciden constituirse en la presente Junta General Universal de socios.

Los socios están de acuerdo en conocer y decidir sobre el siguiente orden del día:

1. Autorización para la venta de setecientas participaciones (700) que pertenecen al socio, MILTON OVIDIO SOLIS FLORES a favor del socio JOSE SOLIS FLORES.
2. Autorización para la transferencia bajo título de donación la cantidad de treinta y un mil quinientas participaciones (\$1.500) que pertenecen al socio, JOSE SOLIS FLORES a favor de sus hijos José Fernando Solis Ochoa; Pablo Andrés Solis Ochoa y María Cecilia Solis Ochoa.
3. Admisión como nuevos socios y por lo tanto aprobación de la donación de participaciones a favor de José Fernando Solis Ochoa; Pablo Andrés Solis Ochoa y María Cecilia Solis Ochoa.

Al encontrarse de acuerdo todos los socios con el mencionado orden del día, se declara instalada la Junta General Universal de Socios, misma que se encuentra presidida por el Sr. José Solis Flores y actúa como secretario el Abogado Juan Carlos Cordero Barzallo.

Se procede a tratar los puntos del orden del día aprobado por todos los socios:

**1.- Autorización para la venta de setecientas participaciones (700) que pertenecen al socio, MILTON OVIDIO SOLIS FLORES a favor del socio JOSE SOLIS FLORES.**

Toma la palabra el socio Milton Ovidio Solis Flores, quien expresa su voluntad para transferir bajo título de compra-venta SETECIENTAS PARTICIPACIONES que le pertenecen en la compañía COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA. LTDA., por lo tanto, en cumplimiento con lo



establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías requiere el consentimiento ~~unánime del~~ capital social representado en la presente Junta General Universal de Socios.

La presente compra-venta será realizada a favor del socio José Solis Flores, debiéndose transferir la cantidad de setecientas (700) participaciones;

**Resolución:** La Junta General Universal, ante la petición presentada resuelve **aprobar y autorizar por unanimidad** la transferencia, bajo título de compra-venta, de SETECIENTAS PARTICIPACIONES (700) de la Compañía que le pertenecen al socio MILTON OVIDIO SOLIS FLORES.

Compra-venta que deberá ser realizada en el monto detallado en líneas anteriores, para lo cual el socio cuenta con la autorización requerida.

**2.- Autorización para la transferencia bajo título de donación la cantidad de treinta y un mil quinientas participaciones (31.500) que pertenecen al socio, JOSE SOLIS FLORES a favor de sus hijos José Fernando Solis Ochoa; Pablo Andrés Solis Ochoa y María Cecilia Solis Ochoa.**

Toma la palabra el socio José Solis Flores, quien expresa su voluntad para transferir bajo título de donación TREINTA Y UN MIL PARTICIPACIONES que le pertenecen en la compañía COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA. LTDA., por lo tanto, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías requiere el consentimiento unánime del capital social, representado en la presente Junta General Universal de Socios.

La presente donación será realizada de la siguiente forma: a favor de su hijo el Señor José Fernando Solis Ochoa serán transferidas diez mil quinientas (10.500) participaciones; a favor de su hijo el Señor Pablo Andrés Solis Ochoa serán transferidas, diez mil quinientas (10.500) participaciones sociales y a favor de hija María Cecilia Solis Ochoa serán transferidas diez mil quinientas (10.500) participaciones sociales.

**Resolución:** La Junta General Universal, ante la petición presentada resuelve **aprobar y autorizar por unanimidad** la transferencia bajo título de donación la cantidad TREINTA Y UN MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES (31.500) de la Compañía que le pertenecen al socio JOSE SOLIS FLORES.

Donación que deberá ser realizada en el monto detallado en líneas anteriores, para lo cual el socio cuenta con la autorización requerida y deberá proceder a realizar toda la documentación exigida legalmente.

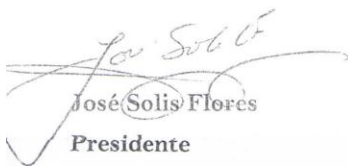


3.- Admisión como nuevos socios y por lo tanto aprobación de la donación de participaciones a favor de José Fernando Solis Ochoa; Pablo Andrés Solis Ochoa y María Cecilia Solis Ochoa.- Toma nuevamente la palabra el socio José Solis Flores, quién plantea a la Junta que en base a la autorización otorgada en el numeral anterior, es necesario que se permita la admisión como socios de la Compañía a José Fernando Solis Ochoa; Pablo Andrés Solis Ochoa y María Cecilia Solis Ochoa

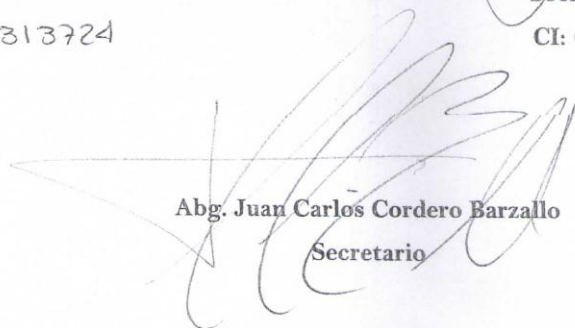
**Resolución:** La Junta General Universal, ante la petición presentada y al ser esta concordante con el anterior punto tratado, resuelve **aprobar y autorizar por unanimidad** la donación y por consiguiente la admisión como nuevos socios de la compañía COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA. LTDA. a los señores: José Fernando Solis Ochoa; Pablo Andrés Solis Ochoa y María Cecilia Solis Ochoa

Agotados y resueltos los puntos del orden del día, se declara concluida la presente Junta General de Socios, siendo 16:00 pm.; se procede a conceder un receso para que el secretario redacte el Acta correspondiente, misma que una vez elaborada es leída y aprobada.

Para constancia de lo manifestado, firman todos los socios de COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA. LTDA.

  
José Solis Flores  
Presidente  
CI: 0101313724

  
Milton Solis Flores  
Socio  
CI: 0101036929

  
Abg. Juan Carlos Cordero Barzallo  
Secretario



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- La suscrita Notaria, en uso de la facultad conferida en el numeral 29 del Art. 18 de la ley Notarial, agregado por el numeral 8 de la disposición Reformatoria Décimo Quinta del Código Orgánico general De procesos y en base a la declaración de los comparecientes y por reunir los requisitos legales, aprueba la DONACION de participaciones de la compañía contenida en el presente contrato, disponiéndose oficiar a la Registradora Mercantil de Cuenca, para que proceda a su inscripción. Cédulas de Ley presentadas. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto, de lo cual doy fe.

010131372-4

010161339-6

010364270-8

*[Handwritten signature]*

010367200-2

*[Handwritten signature]*

010367202-8

*[Handwritten signature]*



Presente fui a su otorgamiento En fe  
de ello confiero esta copia que es  
la ..... que  
signo, sello firmo en Cuenca, el  
mismo día de su celebración.

*[Handwritten signature]*  
Dra. Consuelo Carrasco Piedra  
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

TCA -

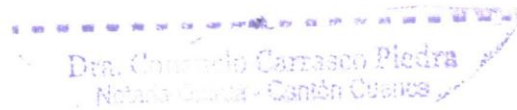
ZON: DOY FE: Que, al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía denominada " COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA.LTDA. " he sentado la razón correspondiente, de todo lo relacionado con la presente escritura de Donación de participaciones.

Cuenca, a 17 de Marzo del 2016.



DRA. MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON CUENCA.



CIUDADANIA 010131372-4  
SOLIS FLORES JOSE  
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/  
03 ENERO 1956  
001- 0341 01021 F  
GUAYAS/ GUAYAQUIL  
CARBO /CONCEPCION/ 1953

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4442  
CASADO RUTH CECILIA OCHOA GARCIA  
SECUNDARIA COMERCIANTE

CECILI SOLIS  
GERARDINA FLORES  
CUENCA 03/04/2005  
08/04/2017

REN 0352739  
Azy



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 010161339-6

CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
OCHOA GARCIA  
RUTH CECILIA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
CUENCA  
SAGRARIO  
FECHA DE NACIMIENTO 1959-03-02  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
JOSE  
SOLIS FLORES

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
OCHOA JOSE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GARCIA PIEDAD  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
CUENCA  
2014-03-12  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-03-12

V4443V4442

00081503



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 010364270

CEDULA DE  
CIUDADANIA\*PCD  
APELLIDOS Y NOMBRES  
SOLIS OCHOA  
JOSE FERNANDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
CUENCA  
SAN BLAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1922-01-01  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
PAMELA FERNANDA  
PICON BURBANO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
SOLIS FLORES JOSE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
OCHOA RUTH CECILIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
CUENCA  
2013-05-27  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-05-27

V4443V4442

00070725

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 010367202-8

CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
SOLIS OCHOA  
MARIA CECILIA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
CUENCA  
SAN BLAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1906-04-21  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
PAUL X  
NARVAEZ PILCO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
SOLIS JOSE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
OCHOA RUTH CECILIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
CUENCA  
2015-07-13  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2025-07-13

V4443V4442

00035125

DOY FE que la FOTOCOPIA que  
antecede en 1 foja(s) es igual al original  
que se presentó para su evidencia  
Cuenca, a 17 de Marzo de 2016

ra. Consuelo Carrasco Piedra  
Notaria Quinta Cantón Cuenca

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 010367200-2

CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
SOLIS OCHOA  
PABLO ANDRES  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
CUENCA  
SAN BLAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1984-08-19  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
PAOLA PATRICIA  
OCHOA MUÑOZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
SOLIS JOSE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
OCHOA RUTH CECILIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
CUENCA  
2012-06-29  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-06-29

V4443V4442

00054517



TRÁMITE NÚMERO: 3352

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

## 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

|                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 2270                               |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 24/03/2016                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 60                                 |
| REGISTRO:             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

## 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

|                                 |                                    |
|---------------------------------|------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | DONACIÓN DE PARTICIPACIONES        |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA QUINTA /CUENCA /17/03/2016 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | CUENCA                             |

## 3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE DONACION DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "COMERCIAL SOLIS CCSOLIS CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 73 EL 11/FEBRERO/2016.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



